Código de verificación : 26954f0ca7646808

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=26954f0ca7646808

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

Expte.: eAJ0052/2021
Asunto: Licitación de un Servicio de "Dirección de la Marca Promocional de Turismo Enológico de La Gomera", dentro del Plan de Dinamización del Norte de La Gomera.

PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN SERVICIO DE DIRECCIÓN DE LA MARCA PROMOCIONAL DE TURISMO ENOLÓGICO DE LA GOMERA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

I.- CONSIDERANDO que, en fecha de 13 de agosto de 2021, a las 09:15 horas, se reúne la Mesa de Contratación establecida para el procedimiento arriba referenciado y cuyos miembros son designados en virtud de Resolución de la Consejera Delegada de esta entidad de 23 de junio de 2021; en la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en c/Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Las Palmas de Gran Canaria; rectificada por sendas Resoluciones de la misma Consejera Delegada de fechas 29 de julio de 2021 y 10 de agosto del mismo año; y empleando medios electrónicos; estando presente todos los miembros y quedando válidamente constituida para las actuaciones previstas en el orden del día que se notifican mediante comunicación electrónica al efecto a los miembros de la mesa;

II.- CONSIDERANDO que, según el artículo 159.4 letra h) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP/2017) en relación con el artículo 157.1 del mismo cuerpo legal y lo establecido en la Cláusula núm. 16.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige el citado contrato, **corresponde a esta Mesa de Contratación elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Servicio consistente en la Dirección de la Marca Promocional de Turismo Enológico de La Gomera, dentro del del Plan de Dinamización del Norte de La Gomera impulsado por la Consejería de Turismo, Industrial y Comercio del Gobierno de Canarias a través de Promotur Turismo Canarias S.A**, a la que se acompaña:

1º.- El Acta Primera de la reunión, que tuvo lugar el día 28 de julio de 2021, a las 11:06 horas, para la apertura y calificación de la documentación administrativa contenida en el Sobre-archivo electrónico nº 1, según el *iter* procedimental que se dispone en la Cláusula núm. 16.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares; en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica que emplea Promotur Turismo Canarias S.A;

En dicha Acta se acordó por la Mesa de Contratación **suspender** la celebración de la reunión derivado de incidencias de carácter técnico en la herramienta electrónica que emplea Promotur Turismo Canarias S.A para las licitaciones y

Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN **Fecha:** 25-08-2021 14:34:07	**Firmado por:** NAIARA ALICIA CAMBIL **Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico **Fecha:** 25-08-2021 14:36:44	**Firmado por:** MILAGROS GONZALEZ **Cargo:** Vocal técnico **Fecha:** 26-08-2021 10:49:53	**Firmado por:** CARMEN LABRADOR **Cargo:** Técnico asesor-jurídico **Fecha:** 26-08-2021 13:18:07	**Firmado por:** CATALINA SUAREZ **Cargo:** Jefa de Personal y Contratación **Fecha:** 26-08-2021 21:22:19

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 26954f0ca7646808

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=26954f0ca7646808

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

contrataciones con respecto a la apertura del referido, y que se manifiestan en la indicada Acta, posponiéndose la reunión hasta la resolución de la misma por el soporte técnico proveedor.

2º.- El Acta Segunda de la reunión desarrollada el día 29 de julio de 2021, a las 10:45 horas, en la que, tras la resolución de las incidencias técnicas detectadas en relación con la apertura del Sobre-archivo electrónico nº 1, se procede a la realización de este trámite electrónico y, por consiguiente, al examen y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores concurrentes.

En dicha Acta se deja constancia del otorgamiento a los licitadores del **trámite de subsanación** a que refiere la Cláusula 16.1 del Pliego y/o, en su caso, la realización de las aclaraciones pertinentes sobre dicha documentación.

3º.- El Acta Tercera de la reunión que se celebró el día 13 de agosto de 2021, a las 09:15 horas, para el examen de las subsanaciones realizadas por los licitadores requeridos con respecto a la documentación administrativa contenida en el Sobre-archivo electrónico nº 1 y a la posterior apertura y valoración de la documentación susceptible de valoración mediante juicio de valor y contenida en el mismo Sobre-archivo electrónico, así como la apertura y valoración de Oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios cuantificables automáticamente aportada en el Sobre-archivo electrónico nº 2, todo ello conforme al artículo 159.4 letra f) párrafo II 1º de la LCSP/2017 y siguiendo el *iter* procedimental que se dispone en la Cláusula núm. 16.2 y 3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares; en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica que emplea Promotur Turismo Canarias S.A.

Efectuado el examen de la documentación subsanada, se manifiesta en dicha Acta que uno de los licitadores concurrentes no cumple el trámite de subsanación que se otorga por el órgano de contratación, por lo que se excluye de esta licitación, continuándose los trámites con respecto a la evaluación de la documentación de aquel que subsana en tiempo y forma, procediéndose a estos efectos y en cumplimiento del artículo 159.4 letra e) de la LCSP/2017, a la valoración, con carácter previo a la apertura del Sobre-archivo electrónico nº2 que contiene la Oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de cuantificación automática, de la propuesta técnica sujeta a juicio de valor que se presenta en el mismo Sobre-archivo electrónico nº 1.

Una vez valorada la propuesta dependiente de juicio de valor, en dicha Acta se refleja que la Mesa de Contratación decide que, abierto el Sobre-archivo electrónico nº2, y antes de pasar a la evaluación *per se* de la oferta económica de este licitador admitido (y así, del resto de criterios evaluables automáticamente) se deben realizar los cálculos conforme a los parámetros objetivos establecidos en la Cláusula núm. 16.6 del Pliego de Condiciones Administrativas para determinar si la única oferta se presume anormalmente baja, y de la que se determina que la misma no presenta una oferta valores anormales o desproporcionados.

Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN Fecha: 25-08-2021 14:34:07	Firmado por: NAIARA ALICIA CAMBIL Cargo: Técnico-Asesor Jurídico Fecha: 25-08-2021 14:36:44	Firmado por: MILAGROS GONZALEZ Cargo: Vocal técnico Fecha: 26-08-2021 10:49:53	Firmado por: CARMEN LABRADOR Cargo: Técnico asesor-jurídico Fecha: 26-08-2021 13:18:07	Firmado por: CATALINA SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 26-08-2021 21:22:19

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 26954f0ca7646808

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=26954f0ca7646808

Promotur Turismo Canarias, S.A. Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Tras ello, por la Mesa de Contratación se valora la propuesta económica presentada, aplicando en su caso la fórmula prevista en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

A la vista de tales actuaciones, se procede seguidamente a elevar la presente propuesta de adjudicación, según el *iter* procedimental que se dispone en la Cláusula núm. 16. 4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares; en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica citada.

En cumplimiento de la mentada Cláusula núm. 16.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, la propuesta debe incluir la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en dicho pliego. Derivado de la aplicación de estos criterios, se arroja el resultado que consta en Anexo I adherido al Acta Tercera de la Mesa y que literal y resumidamente establece la puntuación total que, respecto a los criterios sujetos a juicio de valor y evaluables automáticamente, obtiene cada candidato:

		Criterio dependiente de juicio de valor (máx. 25 puntos)	**Criterios evaluables automáticamente (máx. 75 puntos)**			
Orden	**Licitador**	Proyecto inicial de actuaciones (máx. 25 puntos)	Oferta económica (máx. 50 puntos)	Formación complementaria (máx. 10 puntos)	Experiencia (máx. 15 puntos)	**Puntuación total**
1º	ALBERTO GERARDO GONZÁLEZ PLASENCIA	25,00	50,00	5,00	10,00	90,00

Por todo lo anterior, y en virtud de lo previsto en el artículo 157.6 de la LCSP/2017, así como, el artículo 150 del mismo texto legal, y las Cláusulas núm. 16.4 y 17 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, por unanimidad de la Mesa de Contratación se **formula**:

Primero.- PROPONER al órgano de contratación, a efectos de su consideración y adopción del acto que corresponda, la adjudicación del **Servicio de Dirección de la Marca Promocional de Turismo Enológico de La Gomera, dentro del Plan de Dinamización del Norte de La Gomera (núm. expediente eAJ0052/2021), a favor del licitador "ALBERTO GERARDO GONZÁLEZ PLASENCIA",** con N.I.F 42084121-D y domicilio social en Calle Moralidad, nº 43, 38108, San Cristóbal de La Laguna; **por importe de cincuenta y tres mil euros (53.000,00 €), sin incluir tributación indirecta que, de proceder, fuera de aplicación; por cuanto es la oferta**

Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN **Fecha:** 25-08-2021 14:34:07	**Firmado por:** NAIARA ALICIA CAMBIL **Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico **Fecha:** 25-08-2021 14:36:44	**Firmado por:** MILAGROS GONZALEZ **Cargo:** Vocal técnico **Fecha:** 26-08-2021 10:49:53	**Firmado por:** CARMEN LABRADOR **Cargo:** Técnico asesor-jurídico **Fecha:** 26-08-2021 13:18:07	**Firmado por:** CATALINA SUAREZ **Cargo:** Jefa de Personal y Contratación **Fecha:** 26-08-2021 21:22:19

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 26954f0ca7646808

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=26954f0ca7646808

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

de mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios establecidos en el pliego de referencia.

El propuesto como adjudicatario se sujetará a lo establecido en su oferta que deberá formar parte de las condiciones para la ejecución del objeto del contrato, conjuntamente con los anexos y declaraciones responsables emitidas, los Pliegos rectores de esta licitación, el Contrato y demás documentación de carácter vinculante.

En cumplimiento del contenido del artículo 148.7 de la LCSP/2017, **se establecerán los mecanismos adecuados para realizar un seguimiento pormenorizado al propuesto como adjudicatario en relación con la correcta ejecución del contrato** sin que se produzca una merma en la calidad del servicio contratado, **a través de la figura del responsable del contrato,** regulada en el artículo 62 de la LCSP y prevista en la Cláusula núm. 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, designada en el **Director del Departamento de Relaciones Institucionales y Servicios Generales de Promotur Turismo Canarias, S.A**

Segundo. - REQUERIR al licitador propuesto como adjudicatario para que, en **el plazo máximo de siete (7) días hábiles contados a partir del siguiente día a la recepción del requerimiento,** indicado precedentemente, constituya la **garantía definitiva por importe del 5% del precio final ofertado, sin incluir la tributación indirecta que, de proceder, fuera de aplicación**, **y que corresponde**, de acuerdo a la **propuesta económica presentada**, **a la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta euros (2.650,00 €)**, en la forma y condiciones establecidas en la Cláusula núm. 18 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

De no cumplir el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta y se le impondrá una penalidad económica, por importe de 3% del presupuesto base de licitación en la Cláusula núm. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, IGIC excluido, correspondiente a mil seiscientos cincuenta euros (1650,00 €); procediéndose a declarar la licitación desierta.

Esta propuesta no crea derecho alguno al propuesto como adjudicatario mientras el órgano de contratación no dicte resolución relativa a su adjudicación.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

PRESIDENTE-SUPLENTE

Dª Catalina Suárez Romero

SECRETARIA-SUPLENTE

Dª Carmen Labrador García

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN **Fecha:** 25-08-2021 14:34:07	**Firmado por:** NAIARA ALICIA CAMBIL **Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico **Fecha:** 25-08-2021 14:36:44	**Firmado por:** MILAGROS GONZALEZ **Cargo:** Vocal técnico **Fecha:** 26-08-2021 10:49:53	**Firmado por:** CARMEN LABRADOR **Cargo:** Técnico asesor-jurídico **Fecha:** 26-08-2021 13:18:07	**Firmado por:** CATALINA SUAREZ **Cargo:** Jefa de Personal y Contratación **Fecha:** 26-08-2021 21:22:19

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 26954f0ca7646808

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=26954f0ca7646808

Turismo de Islas Canarias
MARKETING FOR CANARY ISLANDS

Gobierno de Canarias

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

VOCAL

Dª. Naiara Cambil Yepes

VOCAL-SUPLENTE

Dª. José Alemán Ramírez

VOCAL

Dª Milagros González Yánez

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: JOSE ALBERTO ALEMAN **Fecha:** 25-08-2021 14:34:07	**Firmado por:** NAIARA ALICIA CAMBIL **Cargo:** Técnico-Asesor Jurídico **Fecha:** 25-08-2021 14:36:44	**Firmado por:** MILAGROS GONZALEZ **Cargo:** Vocal técnico **Fecha:** 26-08-2021 10:49:53	**Firmado por:** CARMEN LABRADOR **Cargo:** Técnico asesor-jurídico **Fecha:** 26-08-2021 13:18:07	**Firmado por:** CATALINA SUAREZ **Cargo:** Jefa de Personal y Contratación **Fecha:** 26-08-2021 21:22:19

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do